

Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto de los asociados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las organizaciones de economía solidaria. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Cooperativa en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de Administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Cooperativa sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las organizaciones de economía solidaria, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 2 de marzo de 2026.



Edgar Julian Rios Cruz

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 171812 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

02 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

Certificación del Representante Legal y Contador

A los señores Asamblea General de delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

5 de febrero de 2026

Los suscritos representante legal y contador de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios, certificamos que los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre 2025.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Ethel Cristina Suarez Herreño
Representante Legal



Martha Janeth Quintero Velandia
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 88189-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	22,250,960,036	5,802,458,916
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	23,388,574,316	21,996,286,911
Otros activos	10	38,495,613	6,738,163
Total activo corriente		45,678,029,965	27,805,483,990
Activo no corriente			
Inversiones	7	86,425,796	75,635,219
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	7,855,251,237	14,589,808,540
Propiedades y equipos	9	712,693,993	644,815,106
Total activo no corriente		8,654,371,026	15,310,258,865
Total activo		54,332,400,991	43,115,742,855
PASIVO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	6,161,331,211	3,438,837,760
Impuestos	12	275,684,000	318,988,000
Cuentas por pagar a empleados	13	1,210,888,694	1,057,006,783
Otros pasivos	14	4,857,400,581	410,775,166
Total pasivo		12,505,304,486	5,225,607,709
ACTIVO NETO DE LOS ASOCIADOS			
Aportes	15	35,122,665,028	31,835,662,400
Fondos sociales	16	723,142,159	502,950,573
Reservas protección aportes	17	2,120,941,390	1,976,475,838
Reserva fortalecimiento del activo neto de los asociados	18	2,977,215,551	2,944,068,187
Excedente del ejercicio		883,132,377	630,978,148
Total activo neto de los asociados		41,827,096,505	37,890,135,146
Total del pasivo y del activo neto de los asociados		54,332,400,991	43,115,742,855

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Ethel Cristina Suárez Herreño
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Martha Janeth Quintero Velandia
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 88189-T
 (Ver certificación adjunta)


 Edgar Julián Ríos Cruz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 171812-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

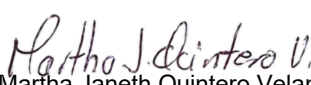
COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE ACTIVIDADES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
Ingresos ordinarios	19	24,526,456,963	23,021,373,182
Intereses recursos propios		6,033,698,636	7,644,864,342
Comisiones administración cartera y recursos propios		6,138,973,950	5,378,077,810
Intereses cartera administrada		6,811,080,756	6,158,879,110
Otros		5,542,703,621	3,839,551,920
Gastos operacionales	20	24,282,463,621	22,397,618,038
Generales y personal administrativo		8,117,593,594	7,152,540,748
Generales y personal comercial		6,883,798,609	6,186,885,297
Generales y personal operativo		4,449,529,000	3,900,713,386
Provisiones		4,831,542,418	5,157,478,607
Excedente Operacional		243,993,342	623,755,144
Otros ingresos	19	1,394,282,539	899,976,297
Otros gastos	20	755,143,504	892,753,293
Excedente neto		883,132,377	630,978,148

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ethel Cristina Suárez Herreño
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Martha Janeth Quintero Velandia
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88189-T
(Ver certificación adjunta)



Edgar Julián Ríos Cruz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171812-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO DE LOS ASOCIADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Aportes	Fondos sociales	Reservas protección aportes	Reservas fortalecimiento del activo neto de los asociados	Excedente del ejercicio	Total activo neto de los asociados
Saldos al 1 de enero de 2024	30,878,313,630	668,890,508	2,007,577,719	2,798,758,739	41,283,782	36,394,824,378
Movimiento Aportes	957,348,770	-	-	-	-	957,348,770
Distribución excedentes	-	-	(31,101,881)	72,385,663	(41,283,782)	-
Aumento fondos sociales	-	766,044	-	-	-	766,044
Aumento autorización de asociados	-	-	-	72,923,785	-	72,923,785
Disminución por proceso de exclusión	-	(1,256,427)	-	-	-	(1,256,427)
Disminución por utilización de fondos	-	(165,449,552)	-	-	-	(165,449,552)
Excedente neto	-	-	-	-	630,978,148	630,978,148
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31,835,662,400	502,950,573	1,976,475,838	2,944,068,187	630,978,148	37,890,135,146
Movimiento Aportes	3,287,092,083	-	-	-	-	3,287,092,083
Distribución excedentes	-	453,454,687	144,465,552	33,057,909	(630,978,148)	-
Aumento fondos sociales	-	1,936,289	-	-	-	1,936,289
Aumento autorización de asociados	(89,455)	-	-	89,455	-	-
Disminución por utilización de fondos	-	(235,199,390)	-	-	-	(235,199,390)
Excedente neto	-	-	-	-	883,132,377	883,132,377
Saldos al 31 de diciembre de 2025	35,122,665,028	723,142,159	2,120,941,390	2,977,215,551	883,132,377	41,827,096,505

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ethel Cristina Suárez Herreño
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

Martha Janeth Quintero Velandia
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 88189-T
 (Ver certificación adjunta)

Edgar Julián Ríos Cruz
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 171812-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Año terminado el 31 de diciembre	
	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Excedente neto		883,132,377	630,978,148
Ajustado por:			
Depreciación de propiedades y equipos	9-20	49,408,378	64,426,081
Provisión cartera e intereses	8-20	4,754,813,348	5,057,160,792
Provisión cuentas por cobrar	8-20	76,729,070	100,317,815
Amortización de intangible	20	-	222,018,316
Pérdida en venta y retiro de propiedad y equipo	20	2,364,581	6,081,473
Reintegro provisiones	08-19	(1,645,144,120)	(776,238,857)
Cambios en activos y pasivos:			
Cartera de créditos e intereses	8	2,516,564,615	11,095,085,916
Cuentas por cobrar	8	(360,693,015)	(118,158,226)
Otros activos	10	(31,757,450)	60,173,695
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	2,722,493,451	(14,514,123,506)
Cuentas por pagar a empleados	13	153,881,911	96,791,329
Otros pasivos	14	4,446,625,415	247,791,321
Impuestos gravámenes y tasas	12	(43,304,000)	53,711,000
Activo neto de los asociados	16	-	1,256,431
Utilización fondos sociales	16	(107,067,471)	(81,914,350)
Efectivo neto generado por las operaciones		13,418,047,090	2,145,357,378
Impuesto de renta pagado	16	(126,195,630)	(11,101,800)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		13,291,851,460	2,134,255,578
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Inversiones	7	(10,790,577)	(10,280,701)
Adquisición propiedades y equipo	9	(119,875,046)	(474,086,023)
Venta propiedades y equipo		223,200	-
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión		(130,442,423)	(484,366,724)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aporte de asociados neto	15	3,287,092,083	956,092,339
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		3,287,092,083	956,092,339
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		16,448,501,120	2,605,981,193
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	6	5,802,458,916	3,196,477,723
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		22,250,960,036	5,802,458,916

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Ethel-Cristina Suárez Herreño
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Martha Janeth Quintero Velandia
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88189-T
(Ver certificación adjunta)


Edgar Julián Ríos Cruz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171812-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios - Cooperativa Minuto de Dios (en adelante la Cooperativa) es una persona jurídica de derecho privado de carácter solidario y asociativo sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada con fines de interés social, con un número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, que se rige por la ley, los principios universales y la doctrina del Cooperativismo.

Es Cooperativa, bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de mayo de 2001, bajo el número de radicación 00040348 y número de identificación tributaria ante la DIAN 830.086.712-6, con domicilio en la Carrera 73 a No 80 – 12 barrio Minuto de Dios en la ciudad de Bogotá D.C.

Se constituyó el 6 de abril de 2001, gracias a la promotoría de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto, con el objetivo de facilitar a los jóvenes colombianos el acceso a la educación superior a través de la financiación de matrículas y la generación de alternativas de trabajo para los estudiantes.

Dos años después de constituida, gracias a los resultados alcanzados, se amplió la calidad de asociado a los entes jurídicos de la Obra Minuto de Dios y a todos sus colaboradores a nivel nacional.

El término de duración de la entidad es ilimitado.

Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Cooperativa se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y/o controladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 05 de febrero de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Delegados en representación de los asociados.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Cooperativa (la moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de actividades.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de actividades en 'Otros ingresos'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de actividades en 'otros gastos'.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de noventa (90) días o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos y pasivos financieros

3.3.1.1. Reconocimiento y Medición Inicial.

La Cooperativa reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.3.1.2. Medición posterior

Se tiene la siguiente medición:

- a) Instrumentos financieros básicos, medidos a costo amortizado

Al cierre de cada mes o al final del período sobre el que se informa, la Cooperativa medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- b) Los instrumentos financieros básicos, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Costo Amortizado = Valor Inicial del Título – Abonos a Capital +/- Amortización Acumulada (utilizando el método del interés efectivo TIE) – Deterioro (para los activos financieros).

Se consideran instrumentos financieros básicos (sin limitarse a éstos):

- 1) Cuentas por cobrar a clientes
- 2) Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar
- 3) Certificados de Depósito a Término
- 4) Inversiones con participación inferior al 10% en su patrimonio
- 5) Cédulas de Capitalización

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Un activo financiero se deja de reconocer, cuando se extingue el derecho, o cuando se transfiere, siempre y cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y los beneficios, de lo contrario se mantiene el activo financiero en la proporción de la implicación continuada (riesgo asumido).

La Cooperativa eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

La Cooperativa no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta o alguna otra política contable.

- a) La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas (por ejemplo, correcciones por cuentas por cobrar incobrables) no constituyen compensaciones.
- b) Si las actividades de operación normales para la Cooperativa no incluyen la compra y venta de activos no corrientes (incluyendo inversiones y activos de operación), la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

La Cooperativa toma la excepción contenida en el Decreto 2496 de 2015 que establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por lo tanto la entidad tiene establecido que para las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de créditos observará las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro descritas en el Capítulo II sistema administración del riesgo de crédito SARC de la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 22 de 2020 así:

3.3.1.5.1. Modalidades de crédito

Las modalidades de crédito de la Cooperativa se clasifican en consumo, microcrédito, y comercial, según lo establecido por la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria:

a) Créditos para microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad, (Art. 11 Reglamento de la Sección y servicio de crédito, Acuerdo CA 039 del 04 Nov. De 2020).

b) Créditos de consumo

Son las operaciones activas de crédito otorgadas por la Cooperativa para acceder entre otros a bienes, productos y servicios, entre ellos el crédito educativo, con sus propios recursos o mediante la administración de cartera de organizaciones aliadas.

Los productos de la modalidad de crédito de consumo serán diseñados por las áreas de crédito y mercadeo, según las necesidades del servicio, aprobados por la administración – gerencia y sus directores, (Art. 14 Reglamento de la Sección y servicio de crédito, Acuerdo CA 039 del 04 Nov. De 2020).

c) Créditos comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a la modalidad de microcrédito o consumo.

3.3.1.5.2. Calificación del riesgo crediticio

La calificación de los créditos de consumo y comercial se realiza en función de su morosidad así:

Categoría	Morosidad
Categoría "A"	0 – 30 días
Categoría "B"	31 – 60 días
Categoría "C"	61 – 90 días
Categoría "D"	91 – 180 días
Categoría "E"	181 – 360 días
Categoría "E1"	mayor a 360 días

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Calificación de los créditos de microcrédito en función de su morosidad así:

Categoría	Morosidad
Categoría "A"	0 – 30 días
Categoría "B"	31 – 60 días
Categoría "C"	61 – 90 días
Categoría "D"	91 – 120 días
Categoría "E"	Mayor a 120 días

La Cooperativa aplica lo indicado en el capítulo II - Cartera de Créditos de la Circular Externa 22 de diciembre 28 de 2020 - Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado; en el caso de los fondos de empleados se tendrá en cuenta tanto los aportes y/o ahorro permanente. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la organización solidaria acreedora no registre pérdidas acumuladas ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia exigida según sea el caso.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

3.3.1.5.3. Deterioro Individual para cartera de créditos

Las organizaciones deberán mantener una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

En caso de que la Cooperativa decida constituir una provisión individual superior al mínimo exigido será aprobada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

Los créditos según su morosidad se deterioran de la siguiente manera:

Categoría crédito consumo y comercial	% Deterioro
Categoría A	N/A
Categoría B	1%
Categoría C	10%
Categoría D	20%
Categoría E	50%
Categoría E1 > a 360 Días	100%
Categoría crédito microcrédito	% Deterioro
Categoría A	4%
Categoría B	30%
Categoría C	50%
Categoría D	90%
Categoría E	100%

Las garantías que respaldan las operaciones se han definido de conformidad con el capítulo II, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Económica Solidaria relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, numeral 5.2.1.4.4 Garantías y su respectivo Anexo 2.

La Cooperativa ha establecido su política de baja en cuentas de acuerdo con lo establecido en el capítulo III, "Baja en cuentas de cartera de créditos", del Título I, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa ha establecido su política de reestructuraciones de acuerdo con lo establecido en el capítulo II, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Económica Solidaria relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, numeral 5.2.3.1 Reestructuraciones.

3.3.1.5.4. Deterioro General para cartera créditos

El deterioro general las organizaciones solidarias deben constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta (1). No obstante, si a juicio de la Superintendencia se presentan situaciones que adviertan riesgos en el manejo de la cartera o se evidencie un potencial deterioro del indicador de la cartera vencida, podrá ordenar un deterioro general superior.

3.3.1.5.5. Provisión cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito

En todos los casos. cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de actividades hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

3.3.1.5.6. Cuentas por cobrar

La Cooperativa registra sus cuentas por cobrar teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo III – cuentas por cobrar, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para ello las clasifica y califica así:

3.3.1.5.7. Cuentas por cobrar derivadas de operaciones de créditos

En las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos se observan las instrucciones sobre calificación, clasificación y Deterioro descritas en el capítulo II de la circular básica, contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.3.1.5.8. De los deudores por venta de bienes y servicios

La clasificación se realiza, así:

- a) Vigentes
- b) Vencida entre 91 y 180 días
- c) Vencida entre 181 y 360 días
- d) Vencida a más de 361 días

3.3.1.5.9. Créditos a empleados

Cuando los créditos se otorgan a los empleados, éstos deben cumplir con el requisito de asociarse a la Cooperativa.

3.3.1.5.10. Otras cuentas por cobrar

En otras cuentas por cobrar se registran:

- a) Convenios y contratos por cobrar
- b) Anticipos de contratos a proveedores
- c) Adelantos al personal
- d) Deudores patronales y empresas
- e) Intereses
- f) Ingresos por cobrar
- g) Anticipos de impuestos
- h) Otras cuentas por cobrar

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

3.3.1.6. Deterioro de cuentas por cobrar

La Cooperativa constituye deterioro sobre las cuentas por cobrar, según lo dispuesto en el Capítulo III de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para lo cual tiene en cuenta la clasificación y calificación de la deuda por cobrar.

3.3.1.7. Pagos anticipados

Los anticipos de efectivo se reconocerán por el importe desembolsado.

Los anticipos de viaje entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 30 días y los anticipos a proveedores tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días al final del cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicará las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

3.4. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un período.

La Cooperativa medirá un elemento de propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hacen parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación. los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b) Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Estos costos pueden incluir:

- 1) Los costos de preparación del emplazamiento
- 2) Los costos de entrega y manipulación inicial
- 3) Los costos de instalación y montaje
- 4) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente

La Cooperativa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, y utilizará el método de depreciación de línea recta.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificaciones	Entre 20 y 80 años	Entre el 0 y el 40%
Muebles y equipo de oficina	Entre 3 y 15 años	Entre 0 y el 10%
Equipo de cómputo y comunicación	Entre 3 y 5 años	Entre 0 y el 8 %
Vehículos	Entre 5 y 15 años	Entre 0 y el 10%

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a 1.5 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de propiedades y equipos y serán depreciados en un solo mes.

3.5. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

- a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Cooperativa medirá inicialmente un activo intangible al costo.

3.6. Deterioro de activos no financieros

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.7. Pasivos

Los pasivos son obligaciones presentes de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

Se reconocen a valor razonable, donde el importe puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los pasivos se clasifican así:

- a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones por pago de servicios adquiridos con los proveedores en el curso ordinario de la operación y por reintegro en la colocación con recursos propios.
- b) Impuestos: Corresponde a las obligaciones adquiridas con las entidades externas por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Industria y Comercio.
- c) Cuentas por pagar a empleados: Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

- d) Otros pasivos: Se registran los valores a los asociados por mayor valor pago en sus cuotas, devoluciones por desistimiento a los créditos aprobados.

3.8. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al valor razonable, es decir, que el valor a pagar no puede ser menor que el importe a pagar a su cancelación.

3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.10. Cuentas por pagar a empleados

Los pasivos laborales se estiman y contabilizan mensualmente de acuerdo con las normas vigentes establecidas, consistentes con el valor de la nómina y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes en el código sustantivo del trabajo.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios, y se encuentran clasificados en pasivo a corto plazo.

3.11. Activo neto de los asociados

La Cooperativa clasificará los instrumentos financieros como activo neto de los asociados, a pesar de que cumplan la definición de pasivo, porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad.

Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

3.12. Reconocimiento de ingresos

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de los descuentos comerciales que sean practicados por la Cooperativa.

La Cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Cooperativa, por su cuenta propia. La Cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos.

La Cooperativa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a) Cuando se intercambien servicios por servicios de naturaleza y valor similar, o
- b) Cuando se intercambien servicios por servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Dentro del alcance de esta política, se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de servicios.
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de La Cooperativa que produzcan intereses.

3.11.1 Prestación de Servicios

La Cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

3.13. Impuesto a la Renta

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio así:

Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales.

Mínimo un 20% para el fondo de educación.

Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad.

El 50% restante serán aplicados a libre destinación con aprobación de la Asamblea General de Asociados

Para el impuesto de renta se calculará el 20% de los excedentes y el pago se realizará con recursos tomados del fondo de educación y del fondo de solidaridad, los cuales serán consignados de acuerdo con el calendario estipulado por la DIAN.

3.14. Cuentas de revelación de información financiera

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, en el caso de la Cooperativa se registra la cartera administrada de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, la Fundación Universitaria de Popayán y el Politécnico del Norte del Tolima entregada para su administración. También incluye el valor de las garantías que para la Cooperativa corresponden a los pagarés y equivalen al saldo de la cartera de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

La Cooperativa inició en el segundo semestre 2023 la implementación de los modelos de pérdida esperada – PE, establecidos por la Supersolidaria en Capítulo II, del Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera y la circular externa 43 de diciembre 2022 con la modificación de algunos lineamientos.

4.1. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia Tercera edición de la NIIF para las PYMES

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Cooperativa hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales. El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Cooperativa evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3.6. La Cooperativa no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Cooperativa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Deterioro de cuentas por cobrar

La Cooperativa constituye deterioro sobre las cuentas por cobrar, según lo dispuesto en el Capítulo III de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para lo cual se tiene en cuenta la clasificación y calificación de la deuda por cobrar. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Cooperativa realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro.

5.4. Provisiones

La Cooperativa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bancos		
Cuentas de ahorros	21,978,759,033	5,622,245,076
Cuentas corrientes	272,201,003	180,213,840
	22,250,960,036	5,802,458,916

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. INVERSIONES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Entidad		
Emprender - fecha de afiliación febrero 16 de 2006	17,041,230	16,215,153
Equidad seguros generales - fecha de afiliación octubre 15 de 2006	34,654,023	29,671,773
Equidad seguro de vida - fecha de afiliación octubre 15 de 2006	34,730,543	29,748,293
	86,425,796	75,635,219

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera de créditos	32,961,941,098	39,716,321,542
Provisión por deterioro (1)	(4,790,925,862)	(5,832,639,202)
Cartera de créditos neto	28,171,015,236	33,883,682,340
Cuentas por cobrar (3)	3,520,442,520	3,427,051,208
Provisión por deterioro de intereses y cuentas por cobrar (2)	(447,632,203)	(724,638,098)
Cuentas por cobrar	3,072,810,317	2,702,413,110
Total	31,243,825,553	36,586,095,450
Porción corriente	23,388,574,316	21,996,286,911
Porción no corriente	7,855,251,237	14,589,808,540

Composición y maduración de la cartera 2025

A continuación, se detalla la cartera por composición y maduración al cierre de cada año:

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	21,026,173,451	3,920,785,841	1,276,813,679	244,492,006	6,493,676,121	32,961,941,098
Provisión por deterioro individual (1)	(218,670,218)	(106,728,236)	(105,353,303)	(35,283,066)	(3,995,271,628)	(4,461,306,451)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(210,261,735)	(39,207,858)	(12,768,137)	(2,444,920)	(64,936,761)	(329,619,411)
Cartera Neta	20,597,241,498	3,774,849,747	1,158,692,239	206,764,020	2,433,467,732	28,171,015,236
Cuentas por cobrar intereses (3)	162,045,297	69,160,709	50,389,058	6,427,182	281,504,111	569,526,357
Provisión por deterioro individual (2)	(1,848,853)	(4,812,462)	(11,276,796)	(3,909,041)	(229,792,133)	(251,639,285)
Provisión por deterioro general 1% (2)	(1,620,453)	(691,607)	(503,891)	(64,272)	(2,815,041)	(5,695,264)
Cuentas por cobrar intereses Neto	158,575,991	63,656,640	38,608,371	2,453,869	48,896,937	312,191,808
Cuentas por cobrar (3)	2,040,178,222	67,620	-	248,882,971	661,787,350	2,950,916,163
Provisión por deterioro (3)	-	(16,905)	-	(7,650,150)	(182,630,599)	(190,297,654)
Cuentas por cobrar intereses Neto	2,040,178,222	50,715	-	241,232,821	479,156,751	2,760,618,509
	22,795,995,711	3,838,557,102	1,197,300,610	450,450,710	2,961,521,420	31,243,825,553

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Composición y maduración de la cartera 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	28,495,971,978	1,135,811,167	998,942,951	2,029,790,665	7,055,804,781	39,716,321,542
Provisión por deterioro individual (1)	(64,593)	(9,511,398)	(85,798,575)	(357,046,027)	(4,983,055,393)	(5,435,475,986)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(284,959,720)	(11,358,112)	(9,989,430)	(20,297,907)	(70,558,047)	(397,163,216)
Cartera Neta	28,210,947,665	1,114,941,657	903,154,946	1,652,446,731	2,002,191,341	33,883,682,340
Cuentas por cobrar intereses (3)	236,247,026	37,638,743	45,935,799	90,224,499	343,131,519	753,177,586
Provisión por deterioro individual (2)	(173,916)	(37,638,743)	(45,935,799)	(90,224,499)	(343,131,519)	(517,104,476)
Provisión por deterioro general 1% (2)	(2,362,470)	(376,387)	(459,358)	(902,245)	(3,431,315)	(7,531,775)
Cuentas por cobrar intereses Neto	233,710,640	(376,387)	(459,358)	(902,245)	(3,431,315)	228,541,335
Cuentas por cobrar (3)	2,168,420,639	15,882,882	8,573,394	196,009,517	284,987,190	2,673,873,622
Provisión por deterioro (3)	-	(3,970,720)	(4,286,698)	(2,335,969)	(189,408,460)	(200,001,847)
Cuentas por cobrar intereses Neto	2,168,420,639	11,912,162	4,286,696	193,673,548	95,578,730	2,473,871,775
	30,613,078,944	1,126,477,432	906,982,284	1,845,218,034	2,094,338,756	36,586,095,450

- El deterioro general de la cartera se calculó al 1% sobre la cartera bruta, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. A partir de julio de 2025, el deterioro individual, calculado bajo la metodología de Pérdida Esperada, en diciembre 2025 asciende a \$4.461.306.451, el valor total de la cartera refleja una disminución del 17,01% en comparación con diciembre de 2024. Durante el 2025 no se presentó ningún evento de riesgo que llevara a Superintendencia a ordenar la realización de deterioros generales adicionales.
- El deterioro general de los intereses se calculó aplicando el 1%, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria. Desde julio de 2025, el cálculo del deterioro individual de intereses se realiza bajo la metodología de Pérdida Esperada, en diciembre alcanzando un valor total de \$251.639.285. El valor total de los intereses muestra una reducción del 23,38%, en comparación con diciembre de 2024.
- Las cuentas por cobrar se componen así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Convenios y contratos por cobrar	3,091,403	9,624,587
Deudores patronales y empresas	123,668,696	229,547,877
Intereses (1)	569,526,357	753,177,586
Ingresos por cobrar (2)	1,930,806,984	1,385,594,677
Anticipos de impuestos	43,995,853	39,968,664
Otras cuentas por cobrar (3)	847,214,179	1,007,648,521
Asociados microcrédito	2,139,048	1,489,296
Saldo al final del periodo	3,520,442,520	3,427,051,208

- La variación por valor de \$183,651,229 corresponde a la disminución de los intereses, por colocación de créditos durante el periodo.
- Los ingresos por cobrar se componen en:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Uniminuto	1,090,567,328	1,128,241,028
Fup	5,603,132	17,800,324
Unicatolica	1,819,530	1,351,244
PNT	-	1,908,149
Confenalco	8,581,926	4,599,346
Parroquia San Juan Eudes	624,521,595	231,694,586
Gobernación de Cundinamarca	199,713,473	-
	1,930,806,984	1,385,594,677

La variación por valor de \$545,212,307 corresponde al incremento de la cartera administrada IES, durante el presente periodo.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (3) La variación por valor de \$160 corresponde al registro de las partidas conciliatorias de bancos contabilizados con el fin de regular los saldos, según extracto emitido por las entidades bancarias y reclamaciones registradas al fondo de garantías.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro de la provisión de las cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del período	200,001,847	117,524,791
Provisión con cargo a resultados	76,729,070	100,317,815
Reintegro con abono a resultados	(86,433,263)	(17,840,759)
Saldo al final del período	190,297,654	200,001,847

Calificación de cartera de crédito

Modalidad Consumo 2025

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	20,686,293,421	3,920,785,841	1,276,813,679	244,492,006	6,488,986,559	32,617,371,506
Provisión por deterioro individual	(218,670,218)	(106,728,236)	(105,353,303)	(35,283,066)	(3,991,913,465)	(4,457,948,288)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(206,862,935)	(39,207,858)	(12,768,137)	(2,444,920)	(64,889,865)	(326,173,715)
Cartera Neta	20,260,760,268	3,774,849,747	1,158,692,239	206,764,020	2,432,183,229	27,833,249,503

Valor de aporte como garantía 2025

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Valor de aporte como garantía	-	302,000,285	153,986,308	220,135,698	409,178,584	1,085,300,875
Saldo final	-	302,000,285	153,986,308	220,135,698	409,178,584	1,085,300,875

Modalidad Consumo 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	28,131,800,924	1,135,811,167	996,280,133	2,029,790,665	7,040,723,980	39,334,406,869
Provisión por deterioro individual	-	(9,511,398)	(85,519,092)	(357,046,027)	(4,970,963,270)	(5,423,039,787)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(281,318,009)	(11,358,112)	(9,962,801)	(20,297,907)	(70,407,241)	(393,344,070)
Cartera Neta	27,850,482,915	1,114,941,657	900,798,240	1,652,446,731	1,999,353,469	33,518,023,012

Valor de aporte como garantía 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Valor de aporte como garantía	-	382,859,038	243,649,778	422,769,659	800,331,063	1,849,609,537
Saldo final	-	382,859,038	243,649,778	422,769,659	800,331,063	1,849,609,537

Modalidad Comercial 2025

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	339,880,030	-	-	-	-	339,880,030
Provisión por deterioro individual	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro general 1% (1)	(3,398,800)	-	-	-	-	(3,398,800)
Cartera Neta	336,481,230	-	-	-	-	336,481,230

Modalidad Comercial 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	359,328,872	-	-	-	-	359,328,872
Provisión por deterioro individual	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro general 1% (1)	(3,593,289)	-	-	-	-	(3,593,289)
Cartera Neta	355,735,583	-	-	-	-	355,735,583

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La modalidad de cartera comercial inicia en 2023.

Modalidad Microcrédito 2025

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	-	-	-	-	4,689,562	4,689,562
Provisión por deterioro individual	-	-	-	-	(3,358,163)	(3,358,163)
Provisión por deterioro general 1% (1)	-	-	-	-	(46,896)	(46,896)
Cartera Neta	-	-	-	-	1,284,503	1,284,503

Modalidad Microcrédito 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	4,842,182	-	2,662,818	-	15,080,801	22,585,801
Provisión por deterioro individual	(64,593)	-	(279,483)	-	(12,092,123)	(12,436,199)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(48,422)	-	(26,629)	-	(150,806)	(225,857)
Cartera Neta	4,729,167	-	2,356,706	-	2,837,872	9,923,745

Cartera bruta distribuida por zona geográfica

Diciembre de 2025

Zona o región	No. de Obligaciones	Cartera	%
Bogotá - Principal	2,623	7,710,347,328	23%
Uniminuto Virtual	2,484	6,933,310,560	21%
Cartagena	1,173	3,251,422,518	10%
Popayán	687	1,625,451,135	5%
Soacha	676	1,427,408,140	4%
Bello	620	1,318,178,045	4%
Ibagué	628	1,175,821,839	4%
Villavicencio	605	1,098,047,497	3%
Bogotá Sur	485	1,015,086,764	3%
Cúcuta	411	808,129,695	2%
Neiva	446	795,369,393	2%
Girardot	329	773,184,265	2%
Cali - Unicatolica	281	713,776,714	2%
Cali - Uniminuto	438	711,073,310	2%
Apartado	269	593,125,805	2%
Zipaquirá	278	573,315,325	2%
Chinchiná	237	537,774,853	2%
Pasto	290	526,075,517	2%
Bucaramanga	274	485,366,382	2%
Barranquilla	384	464,299,070	2%
Lérida	178	425,376,943	1%
Total	13,796	32,961,941,098	100%

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Diciembre de 2024

Zona o región	No. de Obligaciones	Cartera	%
Uniminuto Virtual	2,828	8,540,964,540	22%
Bogotá - Principal	2,705	8,369,031,999	21%
Cartagena	1,378	3,404,790,197	9%
Popayán	1,157	2,955,345,967	7%
Bello	874	1,831,374,808	5%
Soacha	811	1,702,956,198	4%
Ibagué	702	1,331,515,488	3%
Villavicencio	646	1,312,666,028	3%
Cúcuta	628	1,299,689,663	3%
Cali – Unicatolica	479	1,124,765,548	3%
Bogotá Sur	443	1,076,672,975	3%
Neiva	557	1,015,648,328	3%
Girardot	388	915,341,190	2%
Apartado	324	768,061,622	2%
Chinchiná	291	686,791,070	2%
Zipaquirá	341	642,977,785	2%
Cali – Uniminuto	385	638,126,098	2%
Bucaramanga	320	632,250,802	1%
Lérida	196	501,061,855	1%
Pasto	291	484,272,230	1%
Barranquilla	367	482,017,151	1%
Total	16,111	39,716,321,542	100%

Las zonas geográficas corresponden a las regiones donde se cuenta con coordinaciones regionales y estos atienden a puntos de atención en municipios aledaños.

Sector económico

Diciembre de 2025

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Actividad	Cartera	%
Estudiante	24,144,651,698	73%
Empleado	4,415,194,677	13%
Egresado	3,881,052,414	12%
Empresa	339,880,030	1%
Ex empleado	52,080,184	0.5%
Padres	47,017,365	0.5%
Sin Vinculo	33,298,936	0%
Voluntario	14,657,654	0%
Personas Naturales Vinculadas	13,108,984	0%
Hermanos	11,827,679	0%
Hijos	4,106,037	0%
Cónyuge - Comp. Permanente	1,968,843	0%
Pensionado	1,713,368	0%
Codeudores	1,383,229	0%
Total	32,961,941,098	100%

Diciembre de 2024

Actividad	Cartera	%
Estudiante	30,330,160,690	76%
Empleado	5,742,408,712	14%
Egresado	2,801,112,672	7%
Empresa	614,430,377	3%
Ex empleado	88,698,300	0%
Sin Vinculo	84,435,974	0%
Personas Naturales Vinculadas	39,076,178	0%
Voluntario	15,998,639	0%
Total	39,716,321,542	100%

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 no ha realizado operaciones de compra y venta de cartera.

Créditos reestructurados 2025

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	128,575,922	-	-	20,374,709	14,406,390	163,357,021
Provisión por deterioro individual	-	-	-	(3,806,169)	(10,966,276)	(14,772,445)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(1,285,759)	-	-	(203,747)	(144,064)	(1,633,570)
Cartera Neta	127,290,163	-	-	16,364,793	3,296,050	146,951,006

Créditos reestructurados 2024

	Categoría A (0-30 días)	Categoría B (31-60 días)	Categoría C (61-90 días)	Categoría D (91-180 días)	Categoría E (más de 180 días)	Total
Cartera	408,774,969	11,889,377	27,341,487	14,284,954	12,269,031	474,559,818
Provisión por deterioro individual	-	(110,241)	(2,619,448)	(2,708,591)	(6,840,539)	(12,278,819)
Provisión por deterioro general 1% (1)	(4,087,750)	(118,894)	(273,415)	(142,850)	(122,690)	(4,745,599)
Cartera Neta	404,687,219	11,660,242	24,448,624	11,433,513	5,305,802	457,535,400

El total de créditos reestructurados al cierre de diciembre de 2025 fue de 15 obligaciones y para diciembre 2024 de 28 obligaciones.

Procesos de concurso universal de acreedores (Procesos de insolvencia):

Diciembre de 2025

Estado	No. Procesos
En curso	71
Negociación exitosa	19
Negociación fallida	47
Retiro del proceso	-
Total	137

Diciembre de 2024

Estado	No. Procesos
En curso	8
Negociación exitosa	15
Negociación fallida	18
Retiro del proceso	7
Total	48

A diciembre de 2025 se han identificado 137 procesos de insolvencia, de los cuales 71 se encuentran cerrados, 19 en conciliación y 47 en liquidación patrimonial.

Provisiones cartera de crédito

El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada período fue el siguiente:

Capital

Al 31 de diciembre de 2025:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo al 1 de enero de 2025:	5,816,383,857	3,593,289	12,662,056	5,832,639,202
Provisiones constituidas	4,278,783,734	221,263,987	2,947,384	4,502,995,105
Reintegro provisiones	(1,020,023,902)	(221,458,475)	(12,204,381)	(1,253,686,758)
Castigos (1)	(4,291,021,686)	(1)	-	(4,291,021,687)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4,784,122,003	3,398,800	3,405,059	4,790,925,862

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2024:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo al 1 de enero de 2024:	6,782,482,975	10,515,408	8,709,796	6,801,708,179
Provisiones constituidas	4,833,474,812	10,000,000	50,579,878	4,894,054,690
Reintegro provisiones	(529,240,276)	(16,922,119)	(46,627,618)	(592,790,013)
Castigos (1)	(5,270,333,654)	-	-	(5,270,333,654)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,816,383,857	3,593,289	12,662,056	5,832,639,202

- (1) Corresponde a los castigos de capital efectuados durante el año 2025 y 2024, los cuales se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Título I, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con baja en cuentas de cartera de créditos.

Durante el año 2025 y 2024 no se presentaron condonaciones de capital e intereses de cartera.

Provisiones cartera de crédito

El movimiento de la provisión de intereses de cartera de crédito al cierre de cada período fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo al 1 de enero de 2025:	523,374,048	-	1,262,203	524,636,251
Provisiones constituidas	236,320,955	15,445,274	52,014	251,818,243
Reintegro provisiones	(288,961,064)	(15,445,274)	(617,761)	(305,024,099)
Castigos (2)	(213,724,705)	-	(371,141)	(214,095,846)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	257,009,234	-	325,315	257,334,549

Al 31 de diciembre de 2024:

	Consumo	Comercial	Microcrédito	Total
Saldo al 1 de enero de 2024:	763,375,448	-	1,107,551	764,482,999
Provisiones constituidas	160,842,370	-	2,263,732	163,106,102
Reintegro provisiones	(163,576,245)	-	(2,031,840)	(165,608,085)
Castigos (2)	(237,267,525)	-	(77,240)	(237,344,765)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	523,374,048	-	1,262,203	524,636,251

- (2) Corresponden a los castigos de intereses corrientes y moratorios efectuados durante el año, los cuales se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Título I, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con baja en cuentas de cartera de créditos. Así mismo, durante el año las condonaciones a los titulares de crédito fueron sobre intereses de mora y/o corrientes aun no cancelados y los cuales no tienen afectación al estado de ingresos y gastos de la Cooperativa, dado que estos se afectan al momento de la negociación de la cartera.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	Terrenos y edificaciones	Equipo de cómputo y comunicación	Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
Al 1 de enero 2024				
Costo	-	890,284,281	253,086,945	1,143,371,226
Depreciación acumulada	-	(761,745,797)	(140,388,792)	(902,134,589)
Costo neto	-	128,538,484	112,698,153	241,236,637
Año terminado 31 de diciembre 2024				
Saldo al comienzo del año	-	128,538,484	112,698,153	241,236,637
Adiciones	406,665,656	57,371,733	10,048,634	474,086,023
Retiros	-	(51,852,281)	(3,033,662)	(54,885,943)
Depreciación	-	(50,897,834)	(13,528,247)	(64,426,081)
Depreciación activos dados de baja	-	47,274,574	1,529,896	48,804,470
Saldo al final del año	406,665,656	130,434,676	107,714,774	644,815,106
Al 31 de diciembre de 2024				
Costo	406,665,656	895,803,733	260,101,917	1,562,571,306
Depreciación acumulada	-	(765,369,057)	(152,387,143)	(917,756,200)
Costo neto	406,665,656	130,434,676	107,714,774	644,815,106
Año terminado al 31 de diciembre de 2025				
Saldo al comienzo del año	406.665.656	130.434.676	107.714.774	644.815.106
Adiciones	9.074.100	108.900.909	1.900.037	119.875.046
Retiros	-	(12.684.998)	(5.805.435)	(18.490.433)
Depreciación	(10.833.302)	(25.153.256)	(13.421.820)	(49.408.378)
Depreciación activos dados de baja	-	11.670.198	4.232.454	15.902.652
Saldo al final del año	404.906.454	213.167.529	94.620.010	712.693.993
Al 31 de diciembre de 2025				
Costo	415.739.756	992.019.644	256.196.519	1.663.955.919
Depreciación acumulada	(10.833.302)	(778.852.115)	(161.576.509)	(951.261.926)
Costo neto	404.906.454	213.167.529	94.620.010	712.693.993

Los gastos por depreciación al 31 diciembre 2025 por valor de \$49,408,378 y 31 diciembre 2024 por valor de \$64,426,081 fueron cargados en los gastos de administración.

Durante los años 2025 y 2024, la Entidad no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Cooperativa ha sido otorgado como garantía de pasivos.

10. OTROS ACTIVOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros activos		
Otros activos	38,495,613	6,738,163
	38,495,613	6,738,163

La variación del 471,31% a diciembre de 2025, equivalente a 31,757,450, corresponde a las compras de bienes y servicios, como boletas de cine, teatro, parques y tarjetas de grandes superficies, destinadas a la venta a los asociados.

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por pagar	1,143,059,783	398,559,560
Proveedores	153,489,805	122,283,631
Retención en la fuente	22,964,000	26,920,000
Retención IVA e ICA	11,101,253	9,025,000
Retenciones y aportes de nómina	196,635,700	176,144,861
Diversas (1)	4,634,080,670	2,705,904,708
	6,161,331,211	3,438,837,760

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) El aumento frente a diciembre 2024 está compuesto por:

	31 de diciembre	
	2025	2024
UNIMINUTO – financiación créditos a estudiantes (2)	4,252,367,667	2,362,546,078
UTB – financiación créditos a estudiantes	18,529,700	-
UNICATOLICA – financiación créditos a estudiantes	7,545,520	45,311,092
FUP – financiación créditos a estudiantes	70,191,412	55,131,734
Financiación crédito a estudiantes otras IES	204,225,764	138,787,903
Otras	81,220,607	104,127,901
	4,634,080,670	2,705,904,708

- (2) El aumento por valor, frente a diciembre año 2024, corresponde al incremento de las colocaciones de créditos durante el periodo, acorde con el convenio con Uniminuto.

12. IMPUESTOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto sobre las ventas por pagar - IVA	241,110,000	285,516,000
Impuesto de industria y comercio por pagar - ICA	34,574,000	33,472,000
	275,684,000	318,988,000

13. CUENTAS POR PAGAR A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otras cuentas por pagar a empleados	10,256,078	10,481,478
Cesantías consolidadas	640,359,448	570,913,800
Intereses de cesantías	76,839,233	68,509,668
Vacaciones	483,433,935	407,101,837
	1,210,888,694	1,057,006,783

14. OTROS PASIVOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos recibidos para terceros	69,893,012	96,950,867
Gobernación Cundinamarca (1)	4,496,480,147	-
Gastos por facturar (2)	291,027,422	313,824,299
	4,857,400,581	410,775,166

- (1) Corresponde a los recursos consignados por la Gobernación de Cundinamarca de acuerdo con el convenio de asociación suscrito con la Cooperativa, con el fin de ser girados a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a los beneficiarios del Fondo Cundinamarca Más Profesional, valor que se financia con cargo al disponible del Fondo creado mediante la Ordenanza 027 de 2025.

- (2) Corresponde a obligaciones adquiridas en el año 2025 y que serán facturadas en el año 2026.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15. APORTES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ordinarios	31,774,187,038	29,606,542,181
Capital mínimo irreducible (1)	1,423,500,000	650,000,000
Devolución saldos menores	6,634,357	5,796,819
Ex – asociados	125,371,342	93,396,913
Extraordinarios	25,645,736	13,604,236
Revalorización	2,126,716	2,126,716
Pérdida calidad asociados (2)	1,765,199,839	1,464,195,535
	35,122,665,028	31,835,662,400

- (1) El aporte mínimo irreducible equivale a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV según lo estipulado en el artículo 39 de los estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 2 de noviembre de 2017.
- (2) La variación frente al saldo de 2024, corresponde a los procesos de pérdida de calidad realizados en el año 2024 y 2025

16. FONDOS SOCIALES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Fondo educación (1)	50,547,341	8,290,576
Fondo solidaridad (2)	50,179,482	3,894,361
Desarrollo empresarial (3)	221,130,270	221,115,710
Proceso exclusión de asociados (4)	194,398,957	194,398,957
Fondo de financiación especial (5)	37,342,354	47,411,804
Fondo destinación específica tecnología (6)	169,543,755	27,839,165
	723,142,159	502,950,573

- (1) **Fondo social de educación:** Tiene por finalidad proporcionar los recursos necesarios para cumplir con las actividades de formación, capacitación, promoción, asistencia técnica e investigación, que respondan a proyectos educativos sociales y empresariales, en el marco del plan de desarrollo de la Cooperativa, para sus asociados, colaboradores, directores y comunidad en general. En el acta N° 33 de la asamblea general ordinaria XXVIII, realizada el 20 de marzo 2025, del total de excedentes al 31 de diciembre 2024; se aprobó incremento al fondo de educación para el presente periodo por valor de \$170.045.503 correspondiente a la aplicación de los recursos de acuerdo con el propósito de la creación del fondo y el pago a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional DIAN por la normativa vigente.

La aplicación de los fondos se determinó así; el valor de \$75.717.378 para el pago de la declaración de renta y el valor de \$52.071.360 para cumplir el propósito del fondo con sus asociados.

- (2) **Fondo de solidaridad:** Busca atender gastos ocasionados por muerte, situación grave de salud y casos que afecten la vivienda del asociado, tales como: incendios, desastres naturales, conmoción civil y asonada, hurto o terrorismo.

El Fondo de solidaridad se conforma con los siguientes recursos:

- Con el porcentaje de los excedentes que destine para tal fin la Asamblea General, que por disposición legal no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) de los mismos.
- Con los rendimientos que se logren por las inversiones financieras transitorias de los recursos del Fondo de Solidaridad, cuando éstos no estén comprometidos.
- Con las contribuciones de los asociados que en forma voluntaria se establezcan para incrementar este Fondo.
- Con los recursos que en forma oportuna y necesaria apruebe el Consejo de Administración con destino el Fondo de Solidaridad.

En el acta N° 33 de la asamblea general ordinaria XXVIII, realizada el 20 de marzo 2025, del total de excedentes al 31 de diciembre 2024; se aprobó incremento al fondo de solidaridad para el presente periodo por valor de \$141.704.590 correspondiente a la aplicación de los recursos de acuerdo con el propósito de la creación del fondo y el pago a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacional DIAN por la normativa vigente.

La aplicación de los fondos se determinó así; el valor de \$50.478.252 para el pago de la declaración de renta y el valor de \$44.941.217 para cumplir el propósito del fondo con sus asociados.

- (3) **Desarrollo empresarial:** el movimiento del periodo corresponde a la devolución de aportes que fueron autorizados para el incremento del fondo de desarrollo empresarial por valor de \$14.560.
- (4) **Fondo Proceso exclusión de asociados:** Fue creado para el proceso de exclusión de asociados que cumplan con mínimo una de las causales establecidas en el artículo 30 de los Estatutos de la Cooperativa.
- (5) **Fondo de financiación especial:** Se crea para que los asociados adquieran o fortalezcan habilidades y destrezas que favorezcan el manejo eficiente y eficaz de los recursos de una empresa, motivar la innovación de productos y procesos, de tal manera, que coadyuve al crecimiento sostenible de los afiliados.

La disminución por valor de \$10,069,450 frente al año 2024, corresponde a pagos realizados a los asociados que solicitaron el beneficio para lo cual esta creado este fondo.

- (6) De acuerdo con lo establecido en el acta 303 del Consejo de Administración se autorizó la creación del fondo de destinación específica correspondiente al proyecto de tecnología para la originación de créditos.

En el acta N° 33 de la asamblea general ordinaria XXVIII, realizada el 20 de marzo 2025, del total de excedentes al 31 de diciembre 2024; se aprobó incremento al fondo para el presente periodo por valor de \$141.704.590.

17. RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reservas protección aportes	2,120,941,390	1,976,475,838
	2,120,941,390	1,976,475,838

En el acta N° 33 de la asamblea general ordinaria XXVIII, realizada el 20 de marzo 2025, del total de excedentes al 31 de diciembre 2024; se aprobó incremento por valor de \$113.363.671 y se restituyo el valor de \$31.101.881, correspondiente a la pérdida del ejercicio en operaciones con asociados en el año 2023, según aprobación en acta de la asamblea de asociados No. XXVI llevada a cabo el 15 de marzo de 2024.

18. RESERVAS FORTALECIMIENTO DEL ACTIVO NETO DE LOS ASOCIADOS

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reserva fortalecimiento del activo neto de los asociados	2,977,215,551	2,944,068,187
	2,977,215,551	2,944,068,187

En el acta N° 29 de la asamblea general ordinaria XXIV, realizada el 24 de marzo 2022 se aprobó aplicar al fondo reserva fortalecimiento del activo neto de los asociados, los saldo a favor o resultantes de pérdida de calidad del asociado, devolución aportes saldos menores, revalorización de aportes y fondo proceso de exclusión, de asociados mayores de 3 años que los ex-asociados y beneficiarios no han reclamado.

El incremento de esta reserva patrimonial no susceptible de repartición, corresponde a los excedentes por servicios de la Cooperativa con terceros no asociados, por valor de \$33,147,364, aprobados según Asamblea XXVIII de marzo 20 de 2025 (artículos 11 y 54 Estatutos sociales), y aportes de asociados durante el año 2024 más saldos aportes autorizado por asociados durante el año 2025.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

19. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
INGRESOS ORDINARIOS		
Intereses recursos propios	6,033,698,636	7,644,864,342
Comisiones administración cartera y recursos propios (1)	6,138,973,950	5,378,077,810
Intereses cartera administrada	6,811,080,756	6,158,879,110
Otros (2)	5,542,703,621	3,839,551,920
	24,526,456,963	23,021,373,182
 (1) Comisión administración cartera recursos propios	1,475,223,069	2,374,293,733
Devolución en ventas comisión administración cartera recursos propios	(79,424,809)	(610,176,661)
Comisiones cartera administrada Instituciones de Educación Superior	4,743,175,690	3,613,960,738
	6,138,973,950	5,378,077,810
 (2) Otros		
Cuota de afiliación	694,807,291	452,570,207
Estudios de crédito	1,455,804,876	1,445,423,365
Intereses cartera castigada	550,482,722	286,492,952
Capital cartera castigada	1,282,897,875	896,667,298
Reintegro provisiones general de cartera	1,558,710,857	758,398,098
	5,542,703,621	3,839,551,920

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Otros ingresos (3)	1,394,282,539	899,976,297
Total otros ingresos	1,394,282,539	899,976,297
 (3) Otros Ingresos		
Bancarios	486,980,761	159,004,476
Convenio Uniandes	-	138,309,000
Convenio mesa de ayuda (*)	463,106,726	320,701,333
Comisión Atenea (**)	159,731,092	-
Comisión Gobernación Cundinamarca (**)	167,826,448	-
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	86,433,263	17,840,759
Otros	30,204,249	264,120,729
	1,394,282,539	899,976,297
Total Ingresos (4)	25,920,739,502	23,921,349,479

(*) El incremento del saldo por concepto mesa de ayuda corresponde al servicio durante los 12 meses del 2025 y al valor por el acompañamiento en el proyecto cenizaros a la Parroquia San Juan Eudes según el contrato.

(**) El incremento estos rubros, corresponde al nuevo convenio de Atenea y Gobernación que inicio en el año 2025

(4) Para el año 2025 el total de ingresos fue de \$25.920.739.502, frente a los ingresos del año 2024 por \$23.921.349.479 reflejando un aumento del 8% representado en \$1.999.390.023. Este resultado se presenta por las constantes campañas que se han realizado durante todo el año para adaptar el portafolio de servicios a las necesidades de crédito de los asociados, tanto en crédito educativo como de consumo.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Gastos operacionales

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal (1)	4,035,609,000	3,422,713,013
Servicios tecnológicos -GST	2,132,753,213	1,892,844,449
Honorarios	370,971,613	329,989,280
Suministros, aseo y vigilancia	346,806,529	244,518,429
Impuestos	255,069,000	244,704,000
Mantenimiento y reparaciones	225,713,399	156,525,782
Arrendamientos	187,036,427	194,388,587
Contribuciones y afiliaciones	156,024,263	93,467,193
Seguros	114,628,538	50,465,094
Otros (2)	112,575,979	105,694,233
Transportes, correo y fletes	100,509,409	107,115,983
Depreciación	49,408,378	64,426,081
Servicios públicos	30,487,846	23,670,308
Amortizaciones otros activos	-	222,018,316
Generales y personal administrativo	8,117,593,594	7,152,540,748

(1) El incremento se presenta principalmente por el aumento del SMMLV del 2025.

(2) En este rubro se registran los gastos de asamblea, obsequios y gastos Comité paritario de salud ocupacional COPASO.

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	5,114,745,979	4,869,207,901
Contribuciones y afiliaciones	1,034,352,073	645,839,124
Publicidad y propaganda	298,976,425	229,967,248
Arrendamientos	234,823,006	214,722,477
Transportes	100,418,823	129,340,834
Servicios públicos	80,757,146	80,918,137
Suministros, aseo y vigilancia	14,661,389	10,298,784
Otros	5,063,768	6,590,792
Generales y personal comercial	6,883,798,609	6,186,885,297

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	4,323,724,374	3,813,366,763
Arrendamientos	92,113,966	70,615,977
Servicios públicos	33,644,526	16,730,646
Suministros, aseo y vigilancia	46,134	-
Generales y personal operativo	4,449,529,000	3,900,713,386

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Deterioro cartera e intereses	4,754,813,348	5,057,160,792
Deterioro cuentas por cobrar	76,729,070	100,317,815
Provisiones	4,831,542,418	5,157,478,607
Total gastos operacionales	24,282,463,621	22,397,618,038

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Otros gastos

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Impuestos contribución económica y asumidos (1)	464,550,463	546,133,748
Gastos bancarios	225,432,142	270,676,274
Otros	62,796,318	69,861,798
Retiro de propiedad, planta y equipo	2,364,581	6,081,473
	755,143,504	892,753,293

- (1) La disminución se genera debido a que en el año 2023 se tuvo un ingreso gravable menor generando asociado a una tasa de deducción del 54%, para el 2024, debido a que el ingreso gravable fue superior, se aplicó una tasa de deducción del 70%, lo que resultó en un menor valor de impuesto a pagar.

21. TOTAL CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes y valores recibidos créditos de consumo (1)	32,961,941,098	39,716,321,541
Administración cartera (2)	8,683,694,103	9,100,037,344
Intereses cartera de crédito	956,899,237	1,829,927,079
	42,602,534,438	50,646,285,964

- (1) Este saldo corresponde al valor de las garantías que para la Cooperativa corresponden a los pagarés y equivalen al saldo de la cartera de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera - Circular Externa 22 de 2020 así: Capítulo II Cartera de créditos, Numeral 3.5.

- (2) Administración de Cartera

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
UNIMINUTO	6,109,097,855	6,248,276,128
Corp. Educativa Minuto de Dios	1,151,715,319	1,152,345,319
FUP	783,723,747	1,100,438,503
Unicatólica	354,806,930	356,805,830
PNT	151,449,566	151,449,566
CENIZARIOS CONVENIO - Parroquia San Juan Eudes	109,329,005	90,721,998
Politécnico TECMD	23,571,681	-
	8,683,694,103	9,100,037,344

22. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa no presenta contingencias y/o compromisos.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros. no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Entidad.

24. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa, al 31 de diciembre del 2025 y 2024 ha cumplido con las normas establecidas, capital mínimo de funcionamiento y demás controles de ley.

25. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Identificación

La Cooperativa, ha definido el Sistema de Administración de Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – del SARLAFT, alineado con la normatividad local e internacional, con el objetivo de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas y la proliferación de armas de destrucción masiva. De conformidad con los lineamientos previstos por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual SARLAFT.

Objetivo del Sistema

El Objetivo principal de Sistema del SARLAFT de la Cooperativa, es prevenir que sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad, a dichas actividades o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una matriz de riesgos LA/FT, definida por cada uno de los factores de riesgo, riesgos asociados y para cada uno de sus procesos, en dicha matriz se puede evidenciar las distintas causas que materializan el riesgo. relacionando a su vez, los controles previstos para su mitigación y el contexto interno o externo al que aplica. Por lo tanto, el sistema en su integridad está diseñado con la finalidad de detectar riesgos que podrían considerarse como potenciales y sobre el mismo tomar acciones que lo eliminen o minimicen.

Finalmente se cuenta con mecanismos y modelos que permiten detectar operaciones que se salen de un comportamiento normal, permitiendo realizar una investigación de mayor profundidad, de tal manera que puedan descartarse o ser informadas a la Unida de Información y Análisis Financiero -UIAF.

Políticas generales del Sistema

La Cooperativa dentro del marco legal vigente y las recomendaciones internacionales, dirige sus esfuerzos a prevenir los delitos LA/FT, a través de la debida diligencia.

Anualmente, sus empleados reciben una sensibilización sobre el Sistema LA/FT mediante la plataforma Moodle y a aquellos que ingresan se les imparte formación específica sobre SARLAFT.

Toda la información utilizada para la administración del SARLAFT es confidencial y se instruye a los empleados sobre esta condición y las sanciones por su manejo inadecuado, igualmente se guarda con la debida reserva y sólo es reportada a las autoridades competentes.

La Dirección de riesgo informa periódicamente al comité de riesgos el estado del SARLAFT y si se han presentado casos que impliquen incumplimiento o violación a las políticas o procedimientos internos.

Igualmente, el director de riesgo es el encargado de realizar el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF a través del aplicativo en línea SIREL.

Las medidas para asegurar el cumplimiento de los requisitos del SARLAFT son de tipo preventivo o correctivo, en concordancia con el Código de Ética, el Reglamento Interno de Trabajo, el Contrato de Trabajo y los demás Manuales de Procedimientos de la Cooperativa.

Procedimientos de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo, se tienen cinco procedimientos principales los cuales se enuncian a continuación: 1) Vinculación de las contrapartes 2) Actualización de información. 3) Evaluación de Operaciones Inusuales. 4) Reporte de Operaciones Sospechosas y 5) Informes al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración.

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Vinculación de las contrapartes: Este proceso se caracteriza por analizar la información provista por el asociado. deudores solidarios, empleados y proveedores en términos de consistencia.

Actualización de información: La Cooperativa de conformidad con la normatividad, exige a sus asociados la actualización de la información anual y realiza toda la debida diligencia para la consecución de esta.

Evaluación de Operaciones Inusuales: Todas las transacciones u operaciones que presenten comportamientos o inusualidades en sus conceptos o parámetros son analizados y evaluados de acuerdo con los criterios por cada tipo de transacción.

Reporte de operaciones sospechosas: Una vez se cumple el proceso de evaluación de las operaciones sospechosas, se reportan a la UIAF las que cumplan con esta condición de acuerdo con los lineamientos normativos, manteniendo debidamente custodiada la información que lo soporta.

Informes al Comité de Riesgo y Consejo de Administración: en 2023 se realizaron trimestralmente los establecidos por la Supersolidaria. En dichos informes, se presenta la gestión realizada para el cumplimiento del SARLAFT, los reportes a las diferentes autoridades, la evolución del perfil de riesgo, la efectividad de los mecanismos e instrumentos, los resultados de los correctivos ordenados por el Consejo de Administración. Así mismo, trimestralmente se informó al Comité de Riesgos el resultado del seguimiento de los procedimientos para la adecuada implementación del SARLAFT.

Metodologías de medición y cuantificación

Segmentación: Anualmente mediante el módulo del mismo nombre de la herramienta Curuba®, la Cooperativa realiza el ejercicio de segmentación de su base de datos dividiéndola en los 4 grupos que establece la normatividad: asociados, productos, canales transaccionales y jurisdicciones, se ejecuta haciendo uso de la metodología de análisis de conglomerados y de técnicas estadísticas multivariantes utilizadas para agrupar distintos elementos tratando de lograr la máxima homogeneidad en cada grupo y la mayor heterogeneidad entre los grupos. este informe es presentando ante al Comité de Riesgo y Consejo de Administración.

Avance en la implementación modelos de pérdida esperada – PE

La Cooperativa adelantó en el segundo semestre 2023 la implementación de los modelos de pérdida esperada – PE, establecidos por la Supersolidaria, como parte del SARC; de acuerdo con esto a diciembre 31 de 2023 la entidad estaba preparada para la salida a producción en febrero 2024 con los reportes pedagógicos a la Supersolidaria; la aplicación al cálculo de los deterioros iniciará en julio de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Delegados y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios o de terceros que estén en poder de la Cooperativa

A los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de
Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Delegados si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Cooperativa de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Delegados que se describen a continuación:

1. Los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Cooperativa consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
3. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo establecidos en el Título V, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4. Estatutos de la Cooperativa y actas de Asamblea General de Delegados.

Responsabilidad de la Administración de La Cooperativa

La administración de la Cooperativa es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Cooperativa se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Cooperativa para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Cooperativa de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en poder de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Cooperativa, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Cooperativa son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Cooperativa o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Cooperativa son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Cooperativa, actas de Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Cooperativa de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Cooperativa durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Cooperativa en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Cooperativa y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos e ingresos.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Cooperativa para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Cooperativa a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Cooperativa hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito efectuadas durante el año, de las cuales 100% han sido implementadas por parte de la Cooperativa.
2. Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados.
3. La Cooperativa cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia de la Economía Solidaria establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Delegados de Cooperativa Multiactiva Minuto de Dios, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Edgar Julian Rios Cruz

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 171812 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

02 de marzo de 2026